1421



EDICTO

CARLOS-ANDRES MOSQUERA DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en CARBALLO:

HAGO CONSTAR:

mi Notaría se tramita NOTORIEDAD PARA INMATRICULACION INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, instancia de DOÑA SANDRA-MARIA LISTA CANEDO, con el fin de acreditar que los esposos DON MANUEL LISTA PONTE y DOÑA NATALIA CANEDO BLANCO eran dueños, con carácter ganancial, de la siguiente finca:

- Sita en la parroquia de NOICELA, municipio de CARBALLO (A CORUÑA):

*.- CASA, señalada con el número cuatro A) del lugar de PEDRA DO SAL, que se compone de: SOTANO, de la superficie construida veintiséis metros cuadrados, PLANTA BAJA, vivienda, de la superficie construida de seis metros cuadrados, más una terraza cubierta en el frente, de la superficie de veinticuatro metros cuadrados, y **DESVAN** o LOCAL **BAJO** CUBIERTA, vivienda, de la superficie construida de noventa y cuatro metros cuadrados, con acceso por escalera exterior desde la terraza de la planta baja. Tiene anexo un terreno de servicio por el frente u Oeste, por donde tiene su acceso, por el lateral izquierdo o Norte, y por su espalda o Este.

Todo el conjunto forma la finca llamada "DA FOLONA", que incluido los fundos de la edificado, tiene la extensión superficial de cinco áreas trece centiáreas, equivalentes en medida local a veintitrés cuartillos y un tercio de otro. Linda: Norte, muralla propia que la cierra de pasto de

Ramón Vázquez Arijón; Sur, la casa señalada con el número cuatro B) y terreno anexo, de esta pertenencia; Este, muralla propia que la cierra de pasto de Antonio Barca Pena; y, por el Oeste, la carretera que conduce a la playa de Pedra do Sal. _

2.- TÍTULO: La finca descrita fue adquirida por DOÑA SANDRA-MARIA LISTA CANEDO, por adjudicación que le hicieron sus padres don Manuel Lista Ponte y doña Natalia Canedo Blanco, en concepto de pacto de mejora con entrega de bienes de presente, mediante Escritura otorgada ante mí, Carlos-Andrés Mosquera Delgado, el día nueve de agosto del año dos mil veinticuatro bajo el número 1.235 de habiendo sido adquirida por los citados esposos don Manuel Lista Ponte y doña Natalia Canedo Blanco: el Rodrigo Ponte por compra a don mediante documento privado otorgado en Carballo el día dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y en la Oficina derechos liquidado de nueve, de 1.989; Mayo 19 día de Carballo el expensas construida a fue edificación sociedad de gananciales hace más veinticinco de años.

3.-REFERENCIA REGISTRAL: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

4.Referencia catastral: 000903000NH29D0001TG. _

Durante el plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Carballo, calle de la Estrella, número 5, 1°, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.





En Carballo, a veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

Il Notario.